



**ACTA SESION ORDINARIA N°7  
CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 07 DE MARZO 2022**

En Curacaví, a 7 de marzo de 2022, siendo las 16: 10 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo don Gustavo Vergara Cáceres.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine de la Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

- Aprueba                    acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2022.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA**

- Se entrega                acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022.
- Pendiente                acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de febrero de 2022.
- Pendiente                acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2022.
- Pendiente                acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2022.
- Audiencia Pública
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
  
- Puntos varios.

**AUDIENCIA PÚBLICA:**

1.- Club de automovilismo de Curacaví, para exponer nuevos proyectos.

Exponen apoyado con Power Point.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

2.- Feria Fem, quienes vienen a plantear problemática de restricciones para utilización de la Plaza Presidente Balmaceda.

Exponen su problemática y se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

**CUENTA SEÑOR ALCALDE:**

NO HAY

**CORRESPONDENCIA:**

1.- Ordinario N° 63 de fecha 04 de marzo de 2022, del señor Víctor Rivera López, Director de Educación quien solicita autorización para Autorización para suscribir contrato directo con Construcción y Transportes Flores SPA.

**SEÑOR ALCALDE:** Esto ya había pasado por concejo, pero se planteó en su momento como aumento de contrato, y técnicamente es un servicio conexo, es un tema legal y se tuvieron que hacer los ajustes para poder pasarla por concejo y vienen las otras dos licitaciones en un solo memo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

**SEÑOR ALCALDE:** Consulta por aprobación.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 38-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDARON APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DIRECTO CON LA EMPRESA “CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA” PARA LA OBRA DENOMINADA, “CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS ARAUCARIAS” POR LA SUMA DE \$46.664.184.-, PARA QUE PUEDA SER TERMINADA, DE CONFORMIDAD A LA LETRA A) DEL NÚMERO 7 DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO N°63 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2022, DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN.**

2.- Adjudicación de la licitación denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ESTUDIANTES CON MOVILIDAD REDUCIDA”**

**SEÑOR ALCALDE:** Es la adquisición de un vehículo como se habían solicitado previamente y se cuenta con los recursos para ello.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

**SEÑOR ALCALDE:** Consulta por aprobación.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 39-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4205-1-LP22 DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES CON MOVILIDAD REDUCIDA, DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$74.999.999, AL OFERENTE “COMERCIAL MUNDO LCV LTDA” RUT N° 77.869.040-3. LO ANTERIOR, SEGÚN ORDINARIO N° 63 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2022 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN.**

**3.- Adjudicación de la licitación denominada “ADQUISICIÓN DE ZAPATILLAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAVI”**

**SEÑOR ALCALDE:** Se están comprando zapatillas de buena calidad.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

**SEÑOR ALCALDE:** consulta por aprobación.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.**

**ACUERDO: 40-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4205-5-LP22 DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE ZAPATILLAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$60.820.305.- IMPUESTOS INCLUIDOS, AL OFERENTE “TEXTIL PUBLICITARIA MANUEL ALEJANDRO MOLINA ALBORNOZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RES (MOLTEX E.I.R.L.)” RUT N° 76.085.868-4, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 10 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, SEGÚN ORDINARIO N° 63 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2022 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN.**

4.- Memorándum N°21 de fecha 28 de febrero de 2022, de la señora Jacqueline García Loyola, Unidad de Recursos Humanos(S), que remite Política de Recursos Humanos.

Se vera la próxima semana

5.- Memorándum N°22 de fecha 28 de febrero de 2022, de la señora Jacqueline García Loyola, Unidad de Recursos Humanos(S), que remite Plan Anual de Capacitación para el año 2022.

Se vera la próxima semana

6.- Memorándum N°11 de fecha 24 de febrero de 2022, de la señorita Scarlett Obando Muñoz, Directora de Tránsito y Transporte Público(S), quien solicita rectificar PMG actual.

**SEÑOR ALCALDE:** Vienen unos casos menores, en este caso se le puso bimensual y es bimestral, porque hay que entregar un informe y si es bimensual seria dos veces al mes, y bimestral es cada dos meses, fue un error de conceptos pero que hay que aclarar.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA**

**ACUERDO: 41-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.803, APROBADO EN DECRETO EXENTO N° 761 DEL 25 DE ABRIL DEL 2014, LO QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 11°: “EN TODO CASO, LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LAS METAS POR UNIDADES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO DETERMINADAS PARA EL RESPECTIVO AÑO, PODRÁN SER REVISADAS O REFORMULADAS, POR MOTIVOS FUNDADOS, EN EL EVENTO QUE DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN SE PRESENTEN CAUSAS EXTERNAS CALIFICADAS Y NO PREVISTAS QUE LIMITEN O DIFICULTEN SERIAMENTE SU LOGRO O SE PRODUZCAN REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO DESTINADO A FINANCIAR ÍTEMS RELEVANTES PARA SU CUMPLIMIENTO. PARA TAL EFECTO, SE APLICARÁ IGUAL PROCEDIMIENTO QUE EL ESTABLECIDO PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN, INFORMANDO EL ALCALDE AL COMITÉ MUNICIPAL SOBRE LA SITUACIÓN SUSCITADA, CON EL OBJETO DE QUE DICHO COMITÉ EFECTUÉ UNA PROPOSICIÓN Y SEGUIDAMENTE SE SOMETA AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE LAS METAS POR UNIDADES DE TRABAJO, DICHO PROGRAMA CONTEMPLARÁ ADEMÁS LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS QUE PERMITAN COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.” LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE INDICADOR DE LA UNIDAD – PONDERACIÓN DEL 10% QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: “SE DEBE ENVIAR UN INFORME BIMESTRAL (CADA DOS MESES) CON EL CATASTRO DE LOS DISPOSITIVOS VIALES, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO, JUNTO CON EL PEDIDO DE MATERIALES SOLICITANDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, LO CUAL DEBE SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CONTROL.” LO ANTERIOR, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 11 DE FECHA 24 DE FEBRERO 2022, DE LA DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO(S)**

7.- Memorándum N° 045 de fecha 03 de marzo de 2022, del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía informe de apertura y evaluación de la Licitación Pública ID: 4202-6-LQ22 “**SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR WILLIAMS REBOLLEDO**”.

**SEÑOR ALCALDE:** Esto es conexiones de agua potable y alcantarillado, estos son proyectos de PMB de agua potable y alcantarillado.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

**SEÑOR ALCALDE:** consulta por aprobación.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Se abstiene, por no aparecer experiencia sanitaria de la empresa

CONCEJALA ARAOS: Aprueba

CONCEJALA ARCO: Aprueba

CONCEJALA PONCE: Aprueba  
CONCEJALA DE LA VEGA: Aprueba  
CONCEJAL MONCADA: Aprueba

**ACUERDO: 42-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA Z., ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-6-LQ22 DEL PROYECTO “SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR WILLIAMS REBOLLEDO”, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO EQUIVALENTE A \$ 156.325.278.- IVA INCLUIDO, AL OFERENTE “COMERCIALIZADORA CRISTOBAL FRANCISCO GUTIERREZ MARTICORENA EIRL” RUT N° 76.269.195-7, POR UN PERIODO DE 120 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 045 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022 DEL SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

8.- Memorándum N° 43 de fecha 04 de marzo de 2022 del Secretario Municipal(S) y Encargado de Oficina de transparencia (S) que remite planilla de solicitudes de Información de transparencia Pasiva Ley N°20.285, sobre acceso a la Información Pública, correspondiente al mes de Febrero de 2022.

Se toma conocimiento

9.- Memorándum N° 52 de fecha 04 de marzo de 2022 del Director de Control que remite respuesta al certificado N° 42, solicitado por la concejala Lidia Araos Henríquez.

Se toma conocimiento

10.- Memorándum N°18 de fecha 28 de febrero de 2022, de la señora Jacqueline García Loyola, Unidad de Recursos Humanos(S), que remite detalle de contrataciones realizadas durante el mes de diciembre y los meses de enero de febrero de 2022.

Se toma conocimiento

11.- Memorándum N° 046 de fecha 04 de marzo de 2022 del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía propuesta de Modificación Presupuestaria N°2 Área Educación, para ser presentado al Honorable concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SEÑOR ALCALDE: Esto es básicamente para ordenar las cuentas.

Se vera la próxima semana

12.- Memorándum N° 52 de fecha 07 de marzo de 2022, del señor Gustavo Adolfo Vergara Cáceres, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al **“COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MIRAFLORES”**

**SEÑOR ALCALDE:** El comité de agua potable rural de Miraflores ha estado con un proyecto integral para mejorar varias cosas y ahora la APR tomo la decisión de invertir en algunas áreas que pueden hacerlo con recursos propios, nosotros estuvimos conversando con ellos y están generando una inversión de alrededor de 30 millones de pesos, pero esto significa que son parte de la reserva que ellos tienen y esto podría significar que el costo del agua se pueda ver afectado, porque por lo general el costo de inversión lo hace el Estado a través del Ministerio de Obras Públicas y que ahora lo van hacer a través de recursos propios del comité, nosotros como Municipalidad conversamos con la directiva del APR y les dijimos que les podíamos entregar un aporte y en plata podemos llegar hasta 5 millones de pesos, para poder ayudarlos en parte del costo de esta obra, y que es bastante necesaria para poder mantener el suministro de agua a los vecinos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

**SEÑOR ALCALDE:** Consulta por aprobar los \$5.000.000.-

**CONCEJALA SEPÚLVEDA:** La concejala Sepúlveda no esta de acuerdo en darle \$5.000.000.-, pero sugiere darles \$2.500.000.-

LOS DEMAS CONCEJALES ESTÁN DE ACUERDO EN DARLE, LOS \$5.000.000.

**ACUERDO: 43-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA Z., ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 5.000.000.- (CINCO MILLONES DE PESOS) AL “COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MIRAFLORES”. EL OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN ES PARA ADQUIRIR 650 METROS DE TUBERÍA HDPE, INSTALACIÓN, VARIOS Y LOS GASTOS DE REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE IMPULSIÓN PARA ALMACENAR AGUA POTABLE EN ESTANQUES, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 52 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022, DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.**

13.- Memorándum N° 047 de fecha 07 de marzo de 2022 del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía propuesta de Modificación Presupuestaria N°3 Área Municipal, para ser presentado al Honorable concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**SEÑOR ALCALDE:** En esta modificación presupuestaria, viene la bonificación de retiro Voluntario, para los 3 funcionarios que ya se van el día viernes.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 44-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3, DEL ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 047 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

14.- Memorándum N° 1 de fecha 07 de marzo de 2022, del señor Jorge Echeverría Mejías, Comité Técnico Municipal PMG, que remite modificación de la meta institucional de alta prioridad (70%).

**SEÑOR ALCALDE:** Esta es por el 70%, nosotros habíamos puesto cero papel, con su puesta operativa la primera semana de marzo, la verdad que se tuvieron algunos retrasos en el proceso, y por eso estamos pidiendo durante marzo, tampoco es un tremendo cambio, lo que queremos es solo tener un poco más de margen.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 45-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL PMG, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.803, APROBADO EN DECRETO EXENTO N° 761 DEL 25 DE ABRIL DEL 2014, LO QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 11°: “EN TODO CASO, LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LAS METAS POR UNIDADES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO DETERMINADAS PARA EL RESPECTIVO AÑO, PODRÁN SER REVISADAS O REFORMULADAS, POR MOTIVOS FUNDADOS, EN EL EVENTO QUE DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN SE PRESENTEN CAUSAS EXTERNAS CALIFICADAS Y NO PREVISTAS QUE LIMITEN O DIFICULTEN SERIAMENTE SU LOGRO O SE PRODUZCAN REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO DESTINADO A FINANCIAR ÍTEMS RELEVANTES PARA SU CUMPLIMIENTO. PARA TAL EFECTO, SE APLICARÁ IGUAL PROCEDIMIENTO QUE EL ESTABLECIDO PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN, INFORMANDO EL ALCALDE AL COMITÉ MUNICIPAL SOBRE LA SITUACIÓN SUSCITADA, CON EL OBJETO DE QUE DICHO COMITÉ EFECTUÉ UNA PROPOSICIÓN Y SEGUIDAMENTE SE SOMETA AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE LAS METAS POR UNIDADES DE TRABAJO, DICHO PROGRAMA CONTEMPLARÁ ADEMÁS LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS QUE PERMITAN COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.” LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE INDICADOR DE LA UNIDAD – PONDERACIÓN DEL 70%, NUMERAL 1 CUYO PORCENTAJE ES DEL 30% QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: “DESARROLLO DEL GESTOR CEROPAPEL, CON SU PUESTA OPERATIVA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2022.” LO ANTERIOR, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 1 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022, DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL PMG.**

15.- Memorándum N° 26 de fecha 07 de marzo del 2022, de la señora Ana María Verdugo Vásquez, Directora DIAFI(S), que solicita rectificar PMG.

**SEÑOR ALCALDE:** Esta también un cambio de informe bimensual, a informe trimestral.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.**

**ACUERDO: 46-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.803, APROBADO EN DECRETO EXENTO N° 761 DEL 25 DE ABRIL DEL 2014, LO QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 11°: “EN TODO CASO, LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LAS METAS POR UNIDADES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO DETERMINADAS PARA EL RESPECTIVO AÑO, PODRÁN SER REVISADAS O REFORMULADAS, POR MOTIVOS FUNDADOS, EN EL EVENTO QUE DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN SE PRESENTEN CAUSAS EXTERNAS CALIFICADAS Y NO PREVISTAS QUE LIMITEN O DIFICULTEN SERIAMENTE SU LOGRO O SE PRODUZCAN REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO DESTINADO A FINANCIAR ÍTEMS RELEVANTES PARA SU CUMPLIMIENTO. PARA TAL EFECTO, SE APLICARÁ IGUAL PROCEDIMIENTO QUE EL ESTABLECIDO PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN, INFORMANDO EL ALCALDE AL COMITÉ MUNICIPAL SOBRE LA SITUACIÓN SUSCITADA, CON EL OBJETO DE QUE DICHO COMITÉ EFECTUÉ UNA PROPOSICIÓN Y SEGUIDAMENTE SE SOMETA AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE LAS METAS POR UNIDADES DE TRABAJO, DICHO PROGRAMA CONTEMPLARÁ ADEMÁS LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS QUE PERMITAN COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.” LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE INDICADOR DE LA UNIDAD – PONDERACIÓN DEL 70%, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: “*INFORME TRIMESTRAL DE LAS FACTURAS RECIBIDAS Y PAGADAS*”. LO ANTERIOR, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 26 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022, DE LA DIRECTORA DE DIAFI(S).**

16.- Memorándum N° 23 de fecha 07 de marzo de 2022, de la señora Jacqueline García Loyola, Recursos Humanos, por bonificación al retiro voluntario.

**SEÑOR ALCALDE:** Este es el memorándum, donde se solicita la autorización para pagarles la bonificación al retiro. SE APRUEBA.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SE APRUEBA.**

**ACUERDO: 47-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL RETIRO VOLUNTARIO COMPLEMENTARIO, DE LOS FUNCIONARIOS, DON JOSÉ AGUSTÍN CONTRERAS ARAYA, CÉDULA DE IDENTIDAD 06.047.602-0, PLANTA, AUXILIAR, GRADO 13 DE LA E.M.S, DOÑA ROSA EFIGENIA CALDERÓN VILLAVICENCIO, CÉDULA DE IDENTIDAD 08.050.562-0, PLANTA, ADMINISTRATIVO GRADO 13 DE LA E.M.S. Y DON HÉCTOR FLORES CARVACHO, CÉDULA DE IDENTIDAD 06.429.597-7, PLANTA, AUXILIAR GRADO 15 DE LA E.M.S., QUE FUERON BENEFICIADOS POR LA LEY 21.135, “LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO SERÁ EL EQUIVALENTE A UN MES DE REMUNERACIÓN POR CADA AÑO DE SERVICIO O FRACCIÓN SUPERIOR A SEIS MESES PRESTADOS POR EL FUNCIONARIO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON UN MÁXIMO DE SEIS MESES. SE RECONOCERÁN LOS**



**PERIODOS DISCONTINUOS SIEMPRE QUE ELLOS SEAN SUPERIORES A UN AÑO O, AL MENOS, UNO DE ELLOS SEA SUPERIOR A CINCO AÑOS” “SI UN FUNCIONARIO FALLECE ENTRE LA FECHA DE SU POSTULACIÓN PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ESTA LEY Y ANTES DE PERCIBIR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO, LA BONIFICACIÓN ADICIONAL A LOS BENEFICIOS DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11, SEGÚN CORRESPONDA, Y SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY PARA ACCEDER A LOS MISMOS, ESTOS SERÁN TRANSMISIBLES POR CAUSA DE MUERTE, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 23 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022 DE LA SEÑORA JACQUELINE GARCÍA LOYOLA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).**

#### **PUNTOS VARIOS**

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA**

1.- Se acerco un vecino, que tiene un emprendimiento de una empresa constructora y me comento que la empresa INEXCA a la fecha le debe un monto de 8 millones y algo más, este monto adeudado es del año 2020 y, cada vez que ha querido saber sobre el monto, le indican que se debe comunicar con el Municipio y, que es el Municipio quien no ha pagado, yo alcance a revisar algunos antecedentes de la empresa INEXCA, y de los montos asignados donde trabajo en nuestra comuna por la cantidad de \$1.918.793.838, son los proyecto adjudicados por INEXCA y, lo que esta indicando la empresa ahora es que el Municipio no le ha cancelado, yo quisiera pedir un acuerdo para solicitar información respecto a los proyectos adjudicados por INEXCA en el año 2020, adjudicados por INEXCA con el Municipio y talvez el estado contable que tiene el Municipio para decir que esta saldo de transferencia total de los montos con los distinto proyectos que financian, quisiera saber si en esto nos puede ayudar el Secretario Municipal de los estados de pago del 2019 y 2020, si están cancelados, para saber si el vecino que encabeza un emprendimiento con mucho esfuerzos y, todavía se le adeuda 8 millones de pesos, tenemos acuerdo colegas.

#### **ACUERDO: 48-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR AL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, PARA QUE SE ENTREGUE UN INFORME RESPECTO DE LA EMPRESA INEXCA, SOBRE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2021, Y SI LOS PROYECTOS DE LOS AÑOS 2019 Y 2020 YA ESTÁN PAGADOS EN SU TOTALIDAD Y CUÁNTO ES EL MONTO QUE SE LES HA PAGADO EN TODO ESTE TIEMPO.**

#### **EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA**

2.- En la Escuela Valle de Puangue, concurrí a petición de los apoderados 2 días antes que comenzaran las clases y, me encontré que los baños estaban sin terminar en una obra que nosotros licitamos acá en el Municipio y, eso todavía está sin terminar, partieron las clases con soluciones provisorias y aún no están al cien por ciento, me entere que la empresa es Colinas del Puangue, y quiero saber qué pasa, si los fondos fueron licitados, y se habían aprobados en el concejo, más aún teniendo el tiempo necesario, porque esto fue el año pasado, para hubieran tenido la obra terminada, las personas que inspeccionan estos los ITOS, no son obras de poco monto creo que fue de 60 millones de pesos, estaban dadas las condiciones para que ellos pudieran terminar, no habían clases, estaba todo despegado y los niños tuvieron que partir de esa forma, y los apoderados están bastante molestos

**SEÑOR ALCALDE:** Efectivamente la empresa se demoró, tenía que entregar la primera semana de febrero, pero según ellos tuvieron problemas con las divisiones que tenían que llegar, y el proveedor no cumplió y por eso tuvieron que hacerlo con separadores provisorios.

**CONCEJALA SEPÚLVEDA:** Quiero pedir un acuerdo para saber cuántas multas tiene esta empresa.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA**

**ACUERDO: 49-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, SOLICITAR AL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, PARA QUE SE ENTREGUE UN INFORME DE LA EMPRESA LAS COLINAS DEL PUANGUE LIMITADA, CUANTAS SON LAS MULTAS QUE TIENE LA EMPRESA Y EXPLICAR LA DEMORA QUE TIENEN EN LA REPARACIÓN DE LOS BAÑOS EN LA ESCUELA VALLE DE PUANGUE N°429.**

3.- Quería preguntar respecto al PMG, con respecto a las carpetas atrasadas en obras, en febrero se iban a entregar todas las atrasadas que tenían de año 2020, y que fue lo que se habló acá, ya paso febrero y estamos en marzo y sería importante saber como va, porque es un PMG que nos está generando problemas, podría colegas ser un acuerdo.

**EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA**

**ACUERDO: 50-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR AL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, PARA QUE SE ENTREGUE UN INFORME SOBRE LAS CARPETAS QUE YA FUERON ENTREGADAS, CORRESPONIENTE AL AÑO 2020.**

4.- La multa de la empresa que esta haciendo las veredas en el sector antiguo, empresa que sigue generando problema a los vecinos, ayer me llamó un vecino enojado porque no dejan el acceso a los vehículos para el ingreso a sus casas

**ACUERDO: 51-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR AL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, PARA QUE SE ENTREGUE UN INFORME, RESPECTO DE LA EMPRESA SOCIEDAD E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LTDA., SOBRE LAS MULTAS QUE LE HAN SIDO CURSADAS Y EL MONTO DE ÉSTAS.**

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE**

1.- Quería consultar cual fue la acción del Municipio, respecto al estado de los colegios cuando volvieron los profesores, ya que me llegó información respecto al colegio de profesores local, donde se hablaba del aseo a las salas de clases no había ocurrido de diciembre del año pasado cuando ellos se retiraron y que, además en los colegios había escombros botados respecto a las

mejoras que se hicieron en estos establecimientos. Cual fue la acción de la municipalidad para mejorar esto o, lo resolvieron directamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Primero, me llama la atención que el colegio de profesores haya planteado este tema, porque nosotros partimos las clases un día después, porque justamente hablamos con los profesores sobre el tema, lamentablemente tenemos una Ley que es muy extraña que a nosotros nos obliga a darle vacaciones a los asistentes de la educación, que no es problema, pero si nosotros contratamos a alguien para reemplazar tenemos que darle vacaciones y eso es contradictorio, por eso tenemos que externalizar servicios, se conversó a fines del año pasado que no íbamos a poder mantener la mantención de las escuelas por todo este período, y que no se iba poder contratar a nadie para hacer la mantención. Lo que se iba hacer era que los asistentes de la educación iban a retornar a clases cuando correspondía para que pudieran hacer el aseo y estuvieran todos los establecimientos operacionales y por eso se partió un día después las clases y, esto es un tema que se conversó con todos los estamentos, se entendió y había acuerdo, sin embargo, no se porqué ese tema se plantea de esta manera.

**CONCEJAL MONCADA:** Cuando a mi me lo plantearon, no estaba solucionado el problema, que es la limpieza de los espacios.

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso le estoy explicando, y los asistentes de la educación hicieron un trabajo tremendo para dejar los establecimientos habilitados para poder retornar a clases.

2.- La semana pasada tuvimos la comisión de presupuesto y régimen interno, quedamos de acuerdo con los concejales hacer una revisión del reglamento que nos rige en este concejo y mandé un correo a los concejales que la integran para tener una reunión para el día 16 en la tarde, para que digan si pueden ese día o proponen otro día.

**SEÑOR ALCALDE:** Si van hacer eso, deben hacerlo de manera transparente en el concejo, o por alguna comisión.

3.- Me llegó una información sobre la junta de vecinos Jorge Montt, donde me señalan que han tenido problema con los estacionamientos, obviamente como se integran a sus puestos de trabajo los profesionales de la sala cuna, el liceo entonces hay una sobre población de autos en el sector, y dentro de lo que se ha conversado hay una propuesta y es que el personal que vaya a trabajar a esos establecimientos pueda ocupar el estacionamiento del Joaquín Blaya, los cuales han estado siendo ocupado para vehículos Municipales, si esa solicitud se puede realizar, para que no haya problemas porque tengo entendido que hay dificultades cuando pasa el camión de la basura a los propios vecinos se les complica estacionar sus propios autos, todo esto ha traído complicaciones y sería bueno que se pudiera dar una solución, obviamente para darles una solución a los vecinos del sector y también para el personal de los establecimientos para que tenga su auto seguro.

4.- En el concejo se había tomado un acuerdo de las calles a reparar por los baches, esa información no ha llegado aún y, veo que ya se empezó a trabajar y sería bueno que nosotros también pudiéramos tener la información.

5.- Las luminarias de la villa San Pedro, recuerden que hace bastante tiempo se viene tratando este tema, hubo un funcionario del Municipio que estuvo trabajando ahí y que sufrió un accidente y desde ese momento no se ha vuelto a tocar el tema, el 27 de febrero se cumplieron 12 años desde que las luminarias están funcionando y ver cuando se pueden solucionar porque hace un tiempo hubo actos de delincuencia por falta de luz.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

### **INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA**

1.- Sobre los estacionamientos municipales, vine hoy en la mañana y no había donde estacionar tengo entendido que los apoderados que están en el colegio de acá al lado ocupan los estacionamientos, hace un tiempo nosotros tomamos un acuerdo de concejo en el cual dijimos que tenía un máximo de minutos un vehículo.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay varios temas que se nos han juntados, estamos reparando el portón de entrada y eso ha significado que los vehículos mayores los tenemos estacionados en el Joaquín Blaya, por otro lado, eso ha significado que hemos tenido que reducir la circulación de vehículos de funcionarios en los patios traseros y también el uso del estacionamiento por personas del colegio y vamos a tener que reforzar ese tema, hora el problema es saber quién viene para que.

2.- Recordar al concejo que dentro del Reglamento hay una parte que dice que los concejales no pueden interrumpir a otro concejal mientras habla, eso dice el reglamento, solo quien puede interrumpir al concejal es el Alcalde o quien dirige el concejo

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA MARIA ARCO HERRERA**

1.- Sobre las casas que están construyendo en la villa El Olivar, todavía no la han terminado, la vez pasada vimos que se iban a demorar 6 meses la construcción y a estas personas se les iba a pagar el arriendo, pero hace como 2 o 3 meses que ya pasaron esos 6 meses y los vecinos dicen que no se les ha pagado después que se cumplieron los 6 meses, ellos están a la espera que se les entreguen esas viviendas y no se les a pagado para que sigan arrendando.

**SEÑOR ALCALDE:** No tengo el detalle acá, cuando consultamos la empresa estaba dentro de plazo, pero estamos hablando con el Serviu para reforzar la fiscalización y exigir el cumplimiento, esta es una EGIS particular nosotros podemos fiscalizar, pero quien tiene responsabilidad es el SERVIU.

2.- En la villa El Sol ya se terminó el proyecto de techumbres, peros los vecinos quieren saber quien es el responsable, si es el Ministerio de Vivienda o si hay un ITO acá en la Municipalidad para que vaya a supervisar ese trabajo, porque hay vecinos que les arreglaron el techo, pero se les descompuso otra cosa por el arreglo del techo.

**SEÑOR ALCALDE:** Es una EGIS particular, nosotros tuvimos una conversación con ellos y el SERVIU, y lo que pasa que como los techos eran antiguos se terminó dañando la estructura, lo que nosotros tenemos entendido es que están viendo las soluciones de las viviendas que han quedado con problemas.

3.- La vez pasada estábamos contentos porque habían instalado el alcantarillado en Carlos Brull, pero el de Circunvalación todavía no pasa nada y la gente está desesperada, sabemos que son pocas personas, pero es importante para las personas que la empresa que hizo los alcantarillados los haga.

**SEÑOR ALCALDE:** Primero fue responsabilidad de la empresa, pero después fue responsabilidad de una de las personas que tenía que hacer un trabajo en su casa, que de hecho ya lo solucionó, pero ahora tenemos otro problema y es que la Dirección de obras cometió un error y emitió un certificado de número, y Aguas Andinas cuando fue a enrolar se dieron cuenta que esa dirección

ya tenía agua y ahí se dieron cuenta que había una subdivisión, pero eso ya se solucionó y ya se le dio número nuevo y ya fue enrolada.

4.- Las postulaciones al FOSIS, antes se sabían que eran en el mes de marzo, pero ahora no sé cuándo son las postulaciones.

**SEÑOR ALCALDE:** La información la debe tener DIDECO, pero me parece que es luego, pero en cuanto se sepa lo vamos a transmitir.

5.- Si hay algún proyecto para que las mujeres puedan arreglar su dentadura, en la clínica dental que tenemos, porque hay muchas mujeres que trabajan, pero no les alcanza para arreglarse la dentadura, si es posible algún proyecto para que ellas puedan concurrir arreglarse la dentadura.

**SEÑOR ALCALDE:** Nosotros tenemos una atención tanto urbana como rural, ahora vamos a partir en el sector rural, porque en el tema de pandemia esto se paró, entonces volvimos a echar andar el carro dental, y la gran mayoría que atendemos son mujeres y que tienen problemas de dentadura graves y sobre todo prótesis, nosotros estamos recibiendo inscripciones todos los días.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ**

1.- En la ciclovía que esta en Cerrillos, los arbustos están tapando la ciclovía y no le han hecho mantenimiento, yo no se si esto corresponde a SERVIU o al MOP.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya los cortaron y limpiaron.

2.- Mañana se conmemora el día Internacional de la Mujer, yo presenté en este concejo una propuesta de una Ordenanza Municipal sobre el acoso callejero y no he tenido ninguna respuesta si se va a trabajar, ya que, esto es necesario, son muchas las Municipalidades que ya lo tienen y es importante que no se olvide.

3.- Dado lo que sucedió el lunes 21 cuando nosotros estábamos en concejo, con un funcionario Municipal, a mí me gustaría pedir un acuerdo de concejo para saber por las licencias medicas por estrés, yo he conversado con algunos funcionarios y hay mucha gente enferma por estrés y, me gustaría saber cuantas licencias medicas se han dado desde el 2020 a la fecha porque es importante mantener una cordialidad y un ambiente laboral.

#### **EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 52-03-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ, DE SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD, UN INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

4.- Tal como mencionaba la concejala Sepúlveda, esta empresa se llama IMACO Ltda., y nos llegó una carta a todos los concejales, donde dice que no se le han pagado 2 facturas de diciembre y la última fecha que le respondieron fue el 27 de diciembre del 2021, y las facturas fueron emitidas el 21 de diciembre del 2021, por pagos de pavimentación y aguas lluvias, construcción de carpetas asfáltica en las Rosas, esa factura sería por \$8.202.152 y la otra factura es de \$ 18.798.695, también de servicios asfálticos y veredas también emitida el 21 de diciembre de 2021, no les han dado respuesta y no han sido pagadas.

**SEÑOR ALCALDE:** No manejo el detalle de todas las facturas, tendríamos que averiguar.

5.- Sobre el transporte público, qué gestiones se han hecho dado que ya se van las autoridades de gobierno y entran otras, y poder haber dejado algo más concreto, porque cada día la locomoción es más mala y la gente se queda abajo hay reclamos.

**SEÑOR ALCALDE:** El transporte no es una atribución de la Municipalidad, la Ministra había dado audiencia para el Miércoles, pero hoy día llegó un mail dejando sin efecto la reunión y que por razones del traspaso no podía recibirnos y, que eso fue lo que hace un tiempo se pidió acá, de pedir una audiencia con ella se hizo la gestión nos dieron fecha para este miércoles pero hoy día llegó un mail diciendo que no iba hacer posible.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES**

1.- Yo quería preguntar, porque hay unos vecinos que a lo mejor no están bien informados y yo tampoco lo sé bien para darles una respuesta y es con respecto al tema del gas, ellos me comentan que hay un nuevo beneficio y que le bajan el valor del gas y antiguamente era el beneficio del vale del gas y un vecino me dijo que si el optaba a que le bajaran el gas perdía el otro beneficio que era que le dieran el vale del gas y de cuanto es el beneficio de la rebaja del gas, porque él me decía que tiene que llamar a un lugar y 2 días después le pueden facilitar el gas.

**SEÑOR ALCALDE:** Son cosas distintas, uno es de ayuda social que entregamos para las personas que lo requieren y eso es previa evaluación social no es automático para todos, es igual a la entrega del beneficio de la luz, del agua, caja de mercaderías y dentro de eso también está el vale de gas, por otro lado, somos miembros de las Municipalidades de Chile y donde se llegó a un acuerdo con las empresas de gas para poder hacer un convenio especial firmado con Gasco y Lipigas y con Abastible no se ha podido y, esto es para todas las personas de las comunas que son parte de la AMUCH y que se inscriban tienen acceso a un descuento, el sistema funciona donde la persona viene para acá, además nosotros hemos estado haciendo operativos en distintos sectores de la comuna, se registra como vecino de la comuna esto se lo mandamos a la AMUCH y a la empresa correspondiente y 24 horas después queda inscrita, la diferencia que el pedido no lo hace la distribuidora local si no la central, los tiempos son los mismos porque lo que hace la distribuidora se contacta con el más cercano y lo manda, los descuentos no recuerdo bien, pero todo eso se ha informado.

**CONCEJALA DE LA VEGA:** Cualquier vecino puede postular a ese beneficio o solo el 40 más vulnerable.

**SEÑOR ALCALDE:** Cualquier vecino que sea de la comuna.

**CONCEJALA DE LA VEGA:** Pero si uno tiene ese beneficio se pierde el otro.

**SEÑOR ALCALDE:** Son distintos, porque si uno esta pasando por un momento complejo viene se le hace una evaluación y se le ayuda, pero si no puede inscribirse y solicitar el beneficio del gas para las empresas que hay convenio.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:53 horas.



**GUSTAVO ADOLFO VERGARA CÁCERES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

GVC/vvb.

